

RV: Solicitud de Presupuesto para precios Comparativos

Alberto Alvarez

mar 18/06/2024 11:09

Para: Santiago Mazzacotte <smazzacotte@snd.gov.py>;

 1 archivos adjuntos (619 KB)

pbc Fumigacion.docx;

Alberto Alfredo Alvarez Ayala
Departamento de Administración de las Instalaciones Deportivas
Dirección Administrativa
Secretaria Nacional de Deportes

T: (+595)981100354
E: aalvarez@snd.gov.py
Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón Km 4.5
Asunción, Paraguay.

De: Alberto Alvarez
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 11:48
Para: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Asunto: Solicitud de Presupuesto para precios Comparativos

Buenos Días!
Les remito la solicitud de Oferta para el Servicio de Fumigación para la SND y CAN.
Favor remitir la Oferta para la elaboración de los Precios Referenciales.

Alberto Alfredo Alvarez Ayala
Departamento de Mantenimiento de Infraestructura

RV: Presupuesto

Alberto Alvarez

mar 18/06/2024 11:05

Para:Santiago Mazzacotte <smazzacotte@snd.gov.py>;

 1 archivos adjuntos (86 KB)

Presupuesto SND 2024.pdf;

Alberto Alfredo Alvarez Ayala
Departamento de Administración de las Instalaciones Deportivas
Dirección Administrativa
Secretaría Nacional de Deportes

T: (+595)981100354
E: aalvarez@snd.gov.py
Avda. Eusebio Ayala y RI 6 Boquerón Km 4.5
Asunción, Paraguay.

De: Vanguardia Info <vanguardiaserviciosinfo@gmail.com>

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 8:20

Para: Alberto Alvarez

Asunto: Presupuesto

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

Buen día Lic.

Adjunto remito presupuesto solicitado

Saludos Cordiales

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal



Limpieza Integral y Control de Plagas

Luis Alberto de Herrera N° 2459 c/ Cap. Juan Bautista Rivarola

Tel.: (021) 224-912

Movil: (0992) 446-544



Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Mayor José Martí e/ Tte. 1º Salvador Funes y Gral. Ellzardo Aquino N° 4020 – Asunción
Telfax: 021-301 – 130
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguadiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Asunción, 21 de Marzo de 2024

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presente:

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal de la empresa unipersonal "*Vanguardia*", con RUC N° 2206452-4, se dirige a usted a fin remitir Cotización referencial del "*Fumigación Integral de la Oficinas, predio de la S.N.D. y del Centro Acuático Nacional (CAN)*", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas remitidas.

Se adjunta Planilla de Precios.

Sin otro particular y esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido de usted.-

Atentamente,

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Servicios Integrales
Tel: 224-812 - Cel: 0992 446544



Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Mayor José Martí e/ Tte. 1° Salvador Funes y Gral. Elizardo Aquino N° 4020 – Asunción
Telfax: 021-301 – 130
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguadiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario IVA Includo	Total IVA Includo
1	Servicio de Fumigación y Desinfección para las Oficinas Administrativas, Casa del Deporte, Casona Patrimonial y Anexos, Predio de la SND, Hotel Deportista Roga, Complejo SND Arena	Mes	1	22.370.830	22.370.830
2	Servicio de Fumigación y Desinfección para el Centro Acuático Nacional (CAN – BCP)	Mes	1	9.045.834	9.045.834

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Servicios Integrales
Tel: 224-812 - Cel: 0992 446544

Villa Elisa, 3 de abril de 2024.

SEÑOR

Alberti Alfredo Álvarez Ayala

Departamento de Mantenimiento de Infraestructura

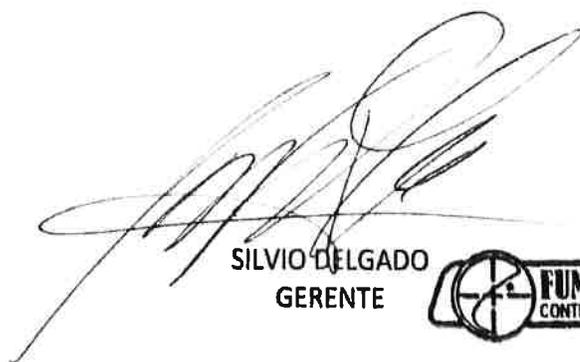
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Ref.: Solicitud de Presupuesto "Servicio de Fumigación para la SND y CAN"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a solicitud de cotización de "Servicio de Fumigación del Predio de la SND y el CAN" a los efectos de remitir lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	TOTAL – IVA INCLUIDO
1	Servicio de Fumigación y Desinfección para las Oficinas Administrativas, Casa del Deporte, Casona Patrimonial y Anexos, Predio de la SND, Hotel Deportista Roga, Complejo SND Arena	Mes	1	25.750.000	25.750.000
2	Servicio de Fumigación y Desinfección para el Centro Acuático Nacional (CAN - BCP)	Mes	1	8.800.000	8.800.000

Atentamente,



SILVIO DELGADO
GERENTE



PROPUESTA DE SERVICIO

Cliente: Secretaría Nacional de Deportes

Fecha: 25/03/24

Dirección: Asunción.

Presupuesto fumigación

Fumigación en el SND

- Fumigación Exteriores (una visita cada 15 días)
- Fumigación Interior oficinas y cocina del hotel (una visita cada 30 días)
- Control de mosquitos, araña, cucarachas, alacrán y roedores (cocina del hotel)

Piscina olímpica BCP

- Fumigación Interior: oficina, vestuario sector piscina, subsuelo (una visita cada 30 días)
- Fumigación Exterior (una visita cada 15 días)
- Control de mosquitos, araña, cucarachas, alacrán

MONTO TOTAL DEL SERVICIO: 12.100.000 Gs.

Condiciones de Pago

- Contado al Ejecutar el servicio
- Precio con IVA incluido

"Recordamos que es fundamental la eliminacion de las basuras y controlar que no se junte agua estancada. Así como el uso de repelentes"

MEDIDAS A TENER EN CUENTA PARA LAS FUMIGACIONES

- Evitar la presencia de personas durante los servicios de pulverización.
- Aislar a adultos mayores, personas alérgicas, niños pequeños y mascota.
- Vaciar los muebles de cocina de ser posible para mejor llegada del producto.
- Antes de la misma informar a las personas que habitualmente ocupan el lugar


Control de Plagas
Cel.: 0221 249 188

Ingr. Agr. Fernando Camaril

- Retirar todo tipo de comestible. En caso de que hayan quedado expuestos en el servicio es lo mejor desecharlos.
- Utensilios guardarlos en bolsas plásticas. En caso de que hayan quedado expuestos lavar con detergente y abundante agua.
- Posterior a la fumigación mantener el lugar cerrado como mínimo 1 a 4 horas (según recomendación del técnico) mientras se fija el producto, mientras más se deje cerrado mejor, luego airear por abriendo todas las aberturas posibles por unos 15 minutos luego ingresar y hacer una limpieza normal. En caso de ser exterior mantener a los niños y mascotas fuera por 20 a 30 minutos.
- Después de la aireación limpiar el lugar utilizando guantes, con un trapo húmedo (en especial ventanas, marcos, electrodomésticos y equipos)
- Lavar y enjuagar: todos los utensilios y objetos que hayan quedado expuestos.

Obs: Los reclamos y/o refuerzos serán atendidos dentro de los plazos establecidos en la garantía. Pasado ese tiempo se tomará como un nuevo servicio.

FUMITOP
Control de Plagas
Cela 0981 449 088

Jay Ayer Fernando Canall



CONTRATO N°35/2021

Entre LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, con RUC 80038382-6, domiciliada en AVDA. EUSEBIO AYALA Y R.I.6 BOQUERON, República del Paraguay, representada para este acto por FÁTIMA MORALES AGÜERO, con cédula de identidad N°610.668, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES CON RUC 2206452-4**, domiciliada en EMILIO CASTELAR C/ CALLEJÓN, República del Paraguay, con teléfono 021-224912, email vanguardiaserviciosinfo@gmail.com; naty.pereyra@hotmail.com, representada para este acto por **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, con cédula de identidad N°2.206.452, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CASA DE DEPORTE, PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, COMPLEJO SND ARENA Y EL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL (CAN – BCP) PLURIANUAL – ID.396244**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CASA DE DEPORTE, PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, COMPLEJO SND ARENA Y EL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL (CAN – BCP) PLURIANUAL – ID.396244.-

1

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

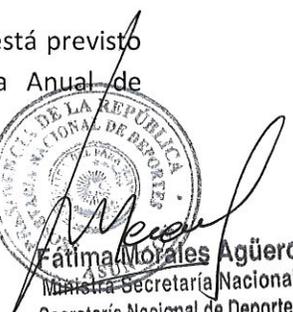
3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396244. Plurianual 2021 – 2022.


Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 445544



Fátima Morales Agüero
Ministra-Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°22/2021 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CASA DEL DEPORTE, PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, COMPLEJO SND ARENA Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN BCP) - PLURIANUAL, convocado por la Secretaría Nacional de Deportes. La adjudicación fue realizada según Resolución SND N°1055/2021 de fecha 10/09/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Fumigación y Desinfección para las Oficinas Administrativas, Casa del Deporte, Casona Patrimonial y Anexos, Predio de la SND, Hotel Deportista Roga, Complejo SND Arena.	Mes	EVENTO	24	11.472.222	275.333.328
2	Servicio de Fumigación y Desinfección para el Centro Acuático Nacional (CAN-BCP)	Mes	EVENTO	24	4.638.889	111.333.336
					Precio Total	386.666.664

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro.-

2

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación del siguiente ejercicio fiscal, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la **Dirección Gral. de Infraestructura y Mantenimiento**.

V. Arguedas
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-812
Cel.: 999 888888

Fatima Morales Agüero
Ministra-Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Limpieza, pintura y fumigación
Tel: 899 438888
Cel: 899 438888

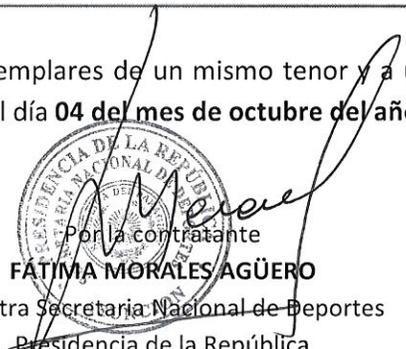



Palma Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **04 del mes de octubre del año 2021.**


Por el proveedor
EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES


Por la contratante
FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Vanguardia
Limpieza, J. Ingeniería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 646244



DICTAMEN DE PRECIOS UOC N°009/2024

Asunción, 18 de junio de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N°454/2024**, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22..., de conformidad al ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia para los Organismos de la Administración Central del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea Socio Mayoritario y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas", emite el siguiente INFORME DE PRECIOS en relación al llamado a LPN N°07/2024 – "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND y EL CAN – PLURIANUAL 2024–2025-2026" ID. N° 449108, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud de la cual se elabora el presente informe, y tal como se señala en el acápite, nos referimos a la Resolución DNCP 454/2024, la que en su parte pertinente señala:

"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

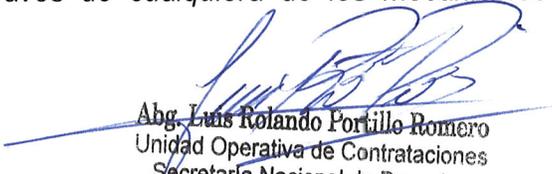
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos la Resolución DNCP N°454/2024.


Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



Con el marco legal referido, pasamos a revisar lo expuesto por el área requirente, en oportunidad de realizar el pedido de la contratación, en la que, además, acompañó la estimación del costo del proceso en cuestión.

Conforme lo expuso el área requirente, en este caso la **Dirección Administrativa**, los precios estimados se encuentran en el Memorándum N° 028/2024 de la Dirección Administrativa y en el siguiente cuadro que se adjunta como anexo al presente dictamen de precios referenciales.

Conforme lo permite la norma supra mencionada, se ha adoptado el mecanismo señalado en el numeral 3 y 4, de la guía de elaboración de precios referenciales prevista en el reglamento referido, a los efectos de la obtención del precio estimado. Sobre este punto, es importante mencionar que ha sido obtenido precios mediante presupuestos de entidades dedicadas al rubro, y precios adjudicados por la convocante los cuales se consignan en la planilla que se adjunta al presente informe. El mecanismo adoptado consistió en hallar el precio **por promedio**.

De los datos recabados, proveídos a esta UOC por la requirente, los precios de referencia propuestos por la misma resultan razonables, por lo que sugiere continuar con el proceso en tales condiciones.

Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ANEXO INFORME DE PRECIOS N°09/2024 - LPN N° 07/2024 – “SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA SND Y EL CAN – PLURIANUAL 2024-2025-2026” ID. N° 449108

N°	Descripción	Cantidad solicitada (meses)	Presupuesto 1 VANGUARDIA		Presupuesto 2 FUMIGARTE		Presupuesto 4 ID 396244		Precio Unitario promedio	Precio Total promedio	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
1	Servicio de fumigación y desinfección para las Oficinas administrativas, Casa del Deporte, Casona Patrimonial y anexos, predio de la SND, Hotel Deportista Roga, Complejo SND Arena	24	22.370.830	536.899.920	25.750.000	618.000.000	11.472.222	275.333.328	19.864.351	476.744.416	
2	Servicio de fumigación y desinfección para el Centro Acuático Nacional (CAN-BCP)	24	9.045.834	217.100.016	8.800.000	211.200.000	4.638.889	111.333.336	7.494.908	179.877.784	
TOTALES										27.359.258	656.622.200


Abg. Luis Rolando Portillo Romero
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República